



RESOLUCION N.º 092
(25 de marzo de 2026)

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios y el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje a un funcionario del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO,**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional No. 1042 de 1978 y en la Resolución No 375 de 2023 y Decreto 323 del 27 de marzo de 2024 de la Gobernación de Boyacá.

CONSIDERANDO:

Que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, requiere enviar en comisión a un funcionario de la institución con el fin de realizar actividades propias a su cargo en un lugar diferente al de la sede del cargo.

Que en virtud de lo anterior se solicita al funcionario **JOSE MANUEL CIRO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.600.910, en su calidad de Profesional Servicio Social Obligatorio (Enfermero) Código 217 Grado 6 de la Unidad Básica de Pajarito el desplazamiento al Municipio de Sogamoso durante el día 25 de marzo del 2026.

Que la Resolución No. 375 de 2023 reglamenta el procedimiento de otorgamiento de las comisiones de servicios de los servidores públicos del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, así como el reconocimiento y pago de viáticos.

Que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO acogió el Decreto Departamental 535 de 2016, donde se fija la escala de viáticos para las diferentes categorías de empleos de la planta de la administración ajustada a su planta de personal.

Que el Gerente del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, es el competente para conferir la comisión de servicios y ordenar el reconocimiento de pago de viáticos y gastos de transporte de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 375 de 2023.

Que se considera oportuno reconocer y ordenar el pago de viáticos a que tiene derecho el funcionario, previa presentación de los respectivos cumplidos.

Que dentro del Presupuesto de Gastos para la vigencia 2026, existe el Rubro Presupuestal 21020203 Viáticos y transporte de los funcionarios en comisión.

En mérito de lo anterior expuesto.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar una comisión de servicios al siguiente funcionario por las actividades realizadas propias a su cargo, en lugares diferentes a la Institución: funcionario **JOSE MANUEL CIRO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.600.910, en su calidad de Profesional Servicio Social Obligatorio (Enfermero) Código 217 Grado 6 el desplazamiento al Municipio de Sogamoso durante el día 25 de marzo del 2026; de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de viáticos al funcionario: **JOSE MANUEL CIRO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.600.910, en su calidad de Profesional Servicio Social Obligatorio (Enfermero) Código 217 Grado 6, en la Unidad Básica del Municipio de Pajarito la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$54.374,00)**; previa presentación de los respectivos cumplidos.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la oficina de tesorería el pago de viáticos al funcionario relacionado en el anterior artículo por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$54.374, 00)**

ARTÍCULO CUARTO. El pago del valor reconocido se hará con cargo al Rubro Presupuestal 21020203 Viáticos y transporte de los funcionarios en comisión para la vigencia 2026

ARTICULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Sogamoso a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).


LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente

Proyectó/elaboró: Armando Ochoa Camargo – Profesional Universitario
Revisó: Erika Natalia Sánchez Medina – Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Laura Carolina Gómez Rodríguez – Asesora Externa